

EDICTO

Nº Edicto: 19238

Carátula: RAFFLER ESTHER MAGDALENA S/ SUCESIÓN INTESTADA

Número de Expediente: Recep.:VR-00156-C-2025

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 31/07/2025

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 07/08/2025

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6411

Texto del edicto:

La Dra. Eyenil Denisse Greilich - Coordinadora subrogante de la Oficina de Tramitación Integral Fuero Civil (OTIC) de la ciudad de Choele Choel, Prov. Río Negro, sito en calle 9 de julio N°221, 1er piso (casilla electrónica: juzciv31choele@jusrionegro.gov.ar), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho alguno sobre los bienes dejados por el causante ESTHER MAGDALENA RAFFLER D.N.I. N°9.964.936 para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten en autos: "RAFFLER ESTHER MAGDALENA S/ SUCESIÓN INTESTADA" Expte. VR-00156-C-2025 en tramite por ante ésta Unidad Jurisdiccional Civil N°31 (ex-Juzgado Civil N°31) a cargo de la Sra. Jueza Dra. Natalia Costanzo. Publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial y en el sitio web del Poder Judicial. Choele Choel, 31 de julio de 2025.-

Número Edicto Puma: 5-2025-001712